



San Sebastián del Oeste

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO

En el Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas, con 00 (cero) minutos, del día 10 (diez) del mes de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), en las instalaciones de éste sujeto obligado con domicilio ubicado en la calle Gral. Amado Aguirre No. 45, Col. Centro, comparecieron los siguientes servidores públicos: **C. Oscar Rafael Cibrián Nava**, Director del sujeto obligado, **Lic. Rubén López Salcedo**, Titular de la Unidad de Transparencia, **Ing. Marcela Yáñez López**, Presidente del Sistema DIF Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 25, párrafo 1, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, con base en los siguientes:

Orden del día:

- I Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II Lectura y aprobación del orden del día.
- III Instalación legal y formal del comité de transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco para la administración pública 2018-2021.
- IV Disposiciones generales sobre el Comité de Transparencia.
- V Asuntos generales.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum:

El **C. OSCAR RAFAEL CIBRIAN NAVA**, solicito en primer término al secretario técnico **Lic. RUBEN SALCEDO LÓPEZ**, pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

C. OSCAR RAFAEL CIBRIAN NAVA, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Sebastián del Oeste, Jalisco para el periodo 2018-2021 y Presidente del Comité de Transparencia y titular del sujeto obligado en términos del Artículo 28 fracción I

Esta hoja conforma el acta instalación del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Página 1 de 5

DIF MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DEL OESTE 2018 | 2021

Dirección | General Amado Aguirre #45 Col. Centro
C.P. | 46990 | **Telefono** | +52 322 297 2896
Correo | dif@sansebastiandeloeste.gob.mx

www.sansebastiandeloeste.gob.mx



San Sebastián del Oeste

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. RUBEN SALCEDO LÓPEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, fungirá como Secretario Técnico del Comité de transparencia en los términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. MARCELA YAÑEZ LÓPEZ, Presidente del Sistema DIF Municipal, fungirá titular del órgano de control interno, en términos del Artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aprobación unánime del punto primero de la orden del día: existe quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

II.- Lectura y aprobación del orden del día:

C. OSCAR RAFAEL CIBRIAN NAVA pregunta a los presentes si acuerdo con el orden del día propuesto, quienes manifestaron su conformidad aprobando por unanimidad el orden del día.

III.- Instalación legal y formal del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco para la administración pública 2018-2021.

Acto seguido el presidente procede al desahogo del presente punto del orden del día, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 12 y 13 del reglamento, se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación del comité, su nueva integración y sus atribuciones quedo integrado de la siguiente manera:

C. OSCAR RAFAEL CIBRIAN NAVA.	PRESIDENTE DEL COMITE
ING. MARCELA YAÑEZ LOPEZ	ORGANO DE CONTROL INTERNO
LIC. RUBEN SALCEDO LÓPEZ	SECRETARIO TECNICO

Esta hoja conforma el acta instalación del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Página 2 de 5

DIF MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DEL OESTE 2018 | 2021

Dirección | General Amado Aguirre #45 Col. Centro
C.P. | 46990 | **Telefono** | +52 322 297 2896
Correo | dif@sansebastiandeloeste.gob.mx

www.sansebastiandeloeste.gob.mx



San Sebastián del Oeste

En este mismo acto, el presidente del Comité de Transparencia instruye al **LIC. RUBEN SALCEDO LÓPEZ** en su carácter de secretario del comité remitir al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la instalación del comité y su nueva integración para todos los efectos legales que haya a lugar.

IV.- Disposiciones Generales sobre el Comité de Transparencia

PRIMERO.- El Comité de Transparencia tiene por objeto establecer directrices en materia de clasificación de información pública del sujeto obligado, y de protección de datos personales de conformidad a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Séptimo, Capítulo I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el Título Primero, Capítulo II, Sección Segunda, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- El Comité de Transparencia, actuará en todo momento de conformidad a las facultades conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y por el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios aplicando los Lineamientos Nacionales y Estatales que en cumplimiento de sus atribuciones emitan los órganos garantes respectivos.

TERCERO.- El Comité deberá sesionar cuando menos, una vez cada cuatro meses, y/o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia; se requiere de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su Presidente en caso de empate. El

Esta hoja conforma el acta instalación del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Página 3 de 5

DIF MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DEL OESTE 2018 | 2021

Dirección | General Amado Aguirre #45 Col. Centro
C.P. | 46990 | **Teléfono** | +52 322 297 2896
Correo | dif@sansebastiandeloeste.gob.mx

www.sansebastiandeloeste.gob.mx



San Sebastián del Oeste

Reglamento operativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, deberá regular el funcionamiento del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto y fundado, el **C. OSCAR RAFAEL CIBRIAN NAVA**, Director y en carácter de Presidente del Comité de Transparencia, en unión con los integrantes del Comité de Transparencia del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco**, emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. Queda legalmente y formalmente integrado el Comité de Transparencia del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco**, y entrará en funciones a partir del día de su integración.

SEGUNDO. Publíquese en la sección de transparencia del sitio de Internet del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco**, y en los medios que eventualmente se estime pertinente para su debida difusión.

Así lo acordó y firman los integrantes del Comité de Transparencia del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco**, el día 10 diez de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Esta hoja conforma el acta instalación del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Página 4 de 5

DIF MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DEL OESTE 2018 | 2021

Dirección | General Amado Aguirre #45 Col. Centro
C.P. | 46990 | **Telefono** | +52 322 297 2896
Correo | dif@sansebastiandeloeste.gob.mx

www.sansebastiandeloeste.gob.mx



C. OSCAR RAFAEL CIBRIAN NAVA
Presidente del Comité de Transparencia



LIC. RUBEN SALCEDO LÓPEZ
Secretario del Comité de Transparencia



ING. MARCELA YAÑEZ LOPEZ
Órgano de Control Interno



Esta hoja conforma el acta instalación del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Página 5 de 5

DIF MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DEL OESTE 2018 | 2021

Dirección | General Amado Aguirre #45 Col. Centro
C.P. | 46990 | **Telefono** | +52 322 297 2896
Correo | dif@sansebastiandeloeste.gob.mx

www.sansebastiandeloeste.gob.mx